ACTA DE AUDIENCIA DE LICITACION PÚBLICA LP-001 DE 2026.

OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

En Mocoa - Putumayo, siendo las 09:10 a.m. del día viernes ocho (08) de mayo de 2026, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Mocoa, mediante el link de la plataforma de Google teams https://teams.live.com/meet/9340334737918?p=KWZPiAy2kuWsjVs7YJ, se procede a dejar constancia de lo ocurrido en la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso adelantada en el marco del Proceso de Selección por Licitación Pública **No. LP-001 DE 2026** por medio de la cual se pretende celebrar el contrato cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia a cargo de alcalde municipal
2. Verificación de personas asistentes
3. Lectura de reglas en las que se ha de desarrollar la audiencia
4. Síntesis del desarrollo del proceso, Observaciones, respuesta a observaciones y solicitudes de subsanación al informe de evaluación.
5. Apertura al Sobre 2 de los Proponentes habilitados.

5.1. Verificación de ausencia de causales de rechazo del sobre 2
5.2. Evaluación de las ofertas económicas a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio aplicable
5.3. Intervención de los proponentes habilitados sobre la evaluación económica
5.4. Respuesta a observaciones

6. Recomendación de comité evaluador
7. Decisión final sobre adjudicación o declaratoria de desierta – ALCALDE MUNICIPAL.
8. Fin de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las nueve y diez de la mañana (09:10 a.m.), se da inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación correspondiente al proceso de Licitación Pública No. LP-001 de 2026, cuyo objeto corresponde a: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA MOCOA – PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

Acto seguido, se hace presente el señor alcalde municipal, ingeniero **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ,** quien procede a instalar formalmente la diligencia, brinda un saludo de bienvenida a los asistentes y solicita mantener el orden y el debido respeto durante el desarrollo de la audiencia pública, en observancia de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes en la materia.

Así mismo, el señor alcalde designa como moderadora de la presente diligencia a la abogada **ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.745.064 expedida en Popayán, quien será la encargada de orientar y coordinar el desarrollo de la audiencia conforme al procedimiento establecido en el pliego de condiciones y la normatividad aplicable.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2. VERIFICACIÓN DE PERSONAS ASISTENTES

La jefe de la Oficina de Contratación Municipal concede el uso de la palabra a los funcionarios y/o contratistas presentes por parte de la Entidad, quienes integran el Comité Evaluador del presente proceso, con el fin de que realicen su respectiva presentación, así:

- ✓ Se presenta **NELSON ROMERO SUAREZ** – secretario de planeación Municipal
- ✓ Se presenta **CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY** - ingeniero de apoyo a la secretaria de planeación Municipal.
- ✓ Se presenta **ALBERS JAVIER SALAS PUSIL** secretario administrativo y financiero municipal
- ✓ Se presenta **MIRIAM YANETH TEZ ORTEGA** - contadora municipal
- ✓ Se presenta **ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS**- jefe Oficina de Contratación Municipal
- ✓ Se presenta **JESSIKA RAMOS ZAMUDIO** – Profesional de apoyo de la Oficina de Contratación Municipal

Por parte de los interesados de la audiencia pública: La jefe de la Oficina de Contratación Municipal concede el uso de la palabra a los representantes legales y/o apoderados de los oferentes asistentes a la presente audiencia pública, con el fin de que procedan a su identificación, indicando su nombre completo, calidad en la que actúan dentro del proceso y realizando la exhibición de su documento de identidad y, de ser el caso, del respectivo poder que los faculte para intervenir.

Por parte de los oferentes convocados al presente proceso de selección, se deja constancia de la asistencia de los siguientes proponentes a la audiencia pública:

- ✓ CONSORCIO PUTUMAYO 2026.
- ✓ CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026 representado legalmente por el Ingeniero JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA.

Así mismo, se deja constancia que, pese a haber sido convocados, no se registró asistencia por parte de los siguientes oferentes:

- ✓ SOSDOM S.A.S.
- ✓ UNIÓN TEMPORAL RIGARS.
- ✓ CONSORCIO LAP MOCOA 2026.
- ✓ CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMAC.

3. LECTURA DE REGLAS EN LAS QUE SE HA DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA

1. **Respeto:** la audiencia deberá desarrollarse bajo condiciones de respeto y cordialidad, y para cada intervención deberá ser autorizada por quien presida la audiencia, se realizarán llamados de atención por hechos que imposibiliten el buen desarrollo de esta y de ser necesario, se solicitará el retiro de la audiencia de la persona que perturbe el desarrollo armónico de la misma.

2. **Del tiempo de intervención:** El tiempo de intervención de los asistentes para presentar observaciones al informe final de evaluación, será por un término no superior a 5 minutos y deberá ser puntual y expresa.

   Si se presentan observaciones entre proponentes, se dará un término único de 5 minutos para derecho a réplica, no podrá entenderse este término como un escenario de debate entre proponentes.

   Después de vencido el termino de observaciones a informe final de evaluación y del uso del derecho a réplica, si es necesario, la entidad suspenderá audiencia para que el comité evaluador de las respuestas a observaciones y acto seguido a continuar audiencia, la entidad silenciara los micrófonos con el único fin de que los asistentes escuchen las respuestas a observaciones y no interrumpan la audiencia, entendiendo que los términos en contratación estatal son preclusivos y perentorios.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En todo caso las reglas de la presente audiencia son las establecidas en el numeral 2.6 del pliego de condiciones, así:

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

En la fecha establecida en el Anexo 2 – Cronograma, la Entidad procederá a la instalación y desarrollo de la audiencia de adjudicación, sin perjuicio de la utilización de los medios virtuales que garanticen la participación y la interacción de los interesados con la Entidad.

Al inicio de la audiencia, la Entidad otorgará la palabra a los Proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral 1.6. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del Contratista.

Resueltas las observaciones frente al informe de evaluación, en caso de que hubiere lugar a ello, la Entidad procederá a dar apertura al Sobre 2 de los proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.

Posteriormente, se correrá traslado a los Proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico y se definirá el orden de elegibilidad.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios contemplados en el "Capítulo IV" y ordenados de mayor a menor.

La Entidad no será responsable por abrir los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la Entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso.

3. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DEL PROCESO, RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de planeación municipal, la Entidad requiere celebrar un contrato de obra pública la ejecución "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**", En las especificaciones técnicas que se describen en el pliego de condiciones definitivo.

Por cuenta de la necesidad antes descrita, se dio inicio al Proceso de Selección No. LP-001 DE 2026, con objeto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**", Por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON DIECINUEVE**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CENTAVOS ($6.300.609.605,19). valor que incluye IVA, y los costos directos e indirectos, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 926 del diecisiete (17) de febrero de 2026.**

El presente proceso de selección inició el día 24 de febrero de 2026 a las 7:00 p.m., con la publicación en la plataforma correspondiente del aviso de convocatoria, aviso de licitación, estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, proyecto de pliego de condiciones, así como de los formatos y documentos anexos, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Hasta el día **DIEZ (10) DE MARZO DE 2026 A LAS SIETE DE LA NOCHE (07:00 P.M.),** los interesados contaron con la oportunidad de presentar observaciones, solicitudes y recomendaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término establecido para tal fin. Durante dicho periodo, la Entidad recibió y atendió las observaciones formuladas por los interesados, emitiendo las respectivas respuestas con anterioridad al acto de apertura del proceso de selección

El día 12/03/2026 7:00:00 PM, la Entidad procedió a dar apertura al proceso de selección por Licitación Pública No. LP-001 DE 2026 mediante Resolución de Apertura No. 0073 del 12/03/2026, publicando así mismo el pliego de condiciones definitivo

Que el día (13) de marzo de 2026, se llevó a cabo la audiencia prevista para la resolución de solicitudes de aclaración relacionadas con la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del proceso contractual, diligencia dentro de la cual no se presentaron observaciones, manifestaciones ni solicitudes adicionales por parte de los interesados.

El día veinte (20) de marzo de 2026 7:00:00 AM, se llevó a cabo el acto de cierre de presentación de propuestas dentro del proceso de selección No. LP-001 DE 2026, en donde se dejó constancia de la presentación de siete (07) propuestas oferentes así:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LP-001 DE 2026, CONSTRUPACICOL	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	Evaluación	20/03/2026 6:02 AM	0 COP
CONSORCIO LAP MOCOA 2026	CONSORCIO LAP MOCOA 2026	Evaluación	20/03/2026 4:52 AM	0 COP
CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026 copia	CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026	Evaluación	20/03/2026 4:49 AM	0 COP
CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	Evaluación	20/03/2026 2:27 AM	0 COP
LP-001 DE 2026 MEJORAMIENTO VIA TERCIARIA LA FLORIDA MOCOA	UNION TEMPORAL RIGARS	Evaluación	20/03/2026 2:15 AM	0 COP
MOCOA 001 SOSDOM	SOSDOM S.A.S.	Evaluación	20/03/2026 12:56 AM	0 COP
PROPUESTA 1	CONSORCIO PUTUMAYO 2026	Evaluacion	19/03/2026 10:40 PM	0 COP

Que, una vez surtida la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, el día quince (15) de abril de 2026 la Entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación preliminar, mediante su publicación en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar el ejercicio del derecho de contradicción, observación y subsanación por parte de los oferentes, arrojando como resultado preliminar el siguiente consolidado emitido por el comité evaluador:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
1	CONSORCIO PUTUMAYO 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
2	SOSDOM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
3	UNION TEMPORAL RIGARS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
4.	CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

5.	CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL / CAPACIDAD FINANCIERTA	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
6.	CONSORCIO LAP MOCOA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL / CAPACIDAD FINANCIERTA	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
7.	CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que en cumplimiento de lo previsto en el cronograma del proceso de selección y en garantía de los principios de **PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y CONTRADICCIÓN**, se surtió la etapa de traslado del Informe de Evaluación Preliminar a través de la plataforma SECOP II, habilitándose el término correspondiente para que los proponentes presentaran observaciones y allegaran los documentos susceptibles de subsanación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Dentro de dicho término, se evidenció que seis (6) de los siete (7) proponentes presentaron documentos de subsanación y/o formularon observaciones al informe preliminar, a saber:

- CONSORCIO PUTUMAYO 2026.
- SOSDOM S.A.S.
- UNIÓN TEMPORAL RIGARS.
- CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026.
- CONSORCIO LAP MOCOA 2026.
- CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Por el contrario, el proponente **CONSORCIO VIAL LA FLORIDA** no allegó documentación alguna de subsanación ni formuló observaciones dentro del término de traslado otorgado, razón por la cual se entiende que aceptó las conclusiones contenidas en el Informe de Evaluación Preliminar, conforme a las reglas del proceso.

Que, en vista de lo anterior, la entidad procede a verificar la Información allegada por los proponentes, Así mismo, de conformidad al art. 1 de la ley 1882 de 2018, el comité evaluador elabora el informe definitivo de evaluación de los requisitos habilitantes, el cual fue debidamente publicado en el Secop II, arrojando el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

RESUMEN DE INFORMACION DE VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	NOMBRE O RAZÓN	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO TÉCNICO
1	CONSORCIO PUTUMAYO 2026.	PLURAL	CAUSAL DE RECHAZO		
2	SOSDOM S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CAUSAL DE RECHAZO		
3	UNIÓN TEMPORAL RIGARS.	PLURAL	CAUSAL DE RECHAZO		
4	CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026.	PLURAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	PLURAL	CAUSAL DE RECHAZO		
6	CONSORCIO LAP MOCOA 2026.	PLURAL	CAUSAL DE RECHAZO		
7	CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA.	PERSONA JURIDICA	CAUSAL DE RECHAZO		

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación anteriormente realizada, se procederá a realizar la asignación de puntaje conforme los lineamientos señalados en el Documento Base de la siguiente manera:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Teniendo en cuenta lo anterior, la asignación de puntaje respecto de los proponentes habilitados queda de la siguiente manera:

Concepto	Puntaje máximo	CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026.
Oferta económica		

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Concepto	Puntaje máximo	CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026.
	48,5	
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0
Total	**100**	**51,25**

a) **USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:**

OBSERVACIONES:

OFICINA DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta que no se presentaron y no hubo pronunciamiento frente a la evaluación, se entiende confirmado lo dictado en el informe de evaluación final por la entidad.

RESPUESTA DE OBSERVACIONES: señores representantes de CONSORCIO PUTUMAYO 2026, se va proceder a dar respuesta a su observación en donde se va compartir pantalla y exponer los dos documentos allegados al proceso inicialmente y en la subsanación, por favor doctora Jessika comparta la pantalla.

Como se puede evidenciar el documento inicial de este requisito si esta con el nombre de la revisor fiscal y el representante legal, en donde únicamente se encuentra firmado por este ultimo su representante legal y no por el revisor fiscal inscrito en la cámara de comercio allegada a la entidad por la empresa JEMA, ahora bien verificado el segundo documento anexo en el traslado de observaciones se verifica que suprimieron el nombre de la revisor fiscal y dejaron únicamente al representante legal siendo consecuentes con el pliego de condiciones en el numeral

> 3.4.1 del pliego de condiciones señala que: "*el proponente persona jurídica debe presentar el formato 6 (…) suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal", en este caso en concreto y atención a que existe una variable disyuntiva la empresa JEMA debía obligatoriamente certificar el formato 6 con la firma del revisor fiscal y no únicamente con el represente legal. por ese motivo la entidad se sostiene en lo establecido en el informe de evaluación final*

Teniendo en cuenta que, al momento de la apertura de la propuesta económica, se evidenció el allegue de una observación mediante mensaje en la plataforma SECOP II dentro del horario de la presente audiencia, se procede a efectuar el saneamiento correspondiente del procedimiento, a efectos de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción. En consecuencia, se dará lectura a la observación presentada por la **UNIÓN TEMPORAL RIGARS** y a la respectiva respuesta emitida por la Entidad, antes de continuar con la apertura del sobre económico en la plataforma **SECOP II**. Así las cosas, se solicita a la doctora **JESSIKA RAMOS ZAMUDIO** compartir nuevamente la pantalla con el contenido de la observación presentada.

Acto seguido, se procede a dar lectura a la observación presentada y que ara efectos de la presente audiencia se dejan las siguientes situaciones:

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El documento corresponde a una observación presentada por la **UNIÓN TEMPORAL RIGARS** dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-001 de 2026 del Municipio de Mocoa, cuyo objeto es el mejoramiento de la vía terciaria hacia la vereda La Florida.

"En la observación, el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL RIGARS cuestiona la habilitación jurídica otorgada al proponente CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026 en el informe de evaluación preliminar y definitivo, específicamente respecto a la capacidad y facultades del representante legal para comprometer a una de las empresas integrantes del consorcio, PROYECTOS DE INGENIERÍA – CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.

El documento señala que, aunque en los informes de evaluación la Entidad concluyó que el representante legal sí contaba con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato y adelantar actuaciones derivadas del proceso, al revisar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad se evidenciaba una limitación estatutaria relacionada con las facultades del representante legal.

La observación sostiene que dicha limitación requería autorización previa del máximo órgano social para participar en el proceso contractual, razón por la cual solicitaban revisar la habilitación jurídica otorgada al CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026.

Posteriormente, dentro del mismo trámite, la Entidad tuvo en cuenta que el proponente allegó oportunamente el Acta de Reunión Extraordinaria No. 004 de 2026, mediante la cual la empresa autorizó expresamente a su representante legal para participar y celebrar negocios jurídicos dentro de la Licitación Pública LP-001 de 2026, motivo por el cual se mantuvo la habilitación del proponente."

Frente a la observación presentada, la Entidad se permite aclarar que el proponente **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026** fue habilitado por la Administración Municipal, teniendo en cuenta que el día 22 de abril de 2026, dentro del término establecido para subsanar, allegó el Acta de Reunión Extraordinaria No. 004 de 2026, mediante la cual la empresa **PROYECTOS DE INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** autorizó expresamente a su representante legal para participar y celebrar negocios jurídicos dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-001 de 2026.

En consecuencia, la Entidad considera satisfecha la observación presentada y, en virtud de ello, se procede a continuar con la apertura del sobre económico del proponente habilitado.

4. APERTURA AL SOBRE 2 DE LOS PROPONENTES HABILITADOS

Acto seguido, se procede en la plataforma SECOP II a la apertura del Sobre No. 2 correspondiente a la propuesta económica del proponente habilitado, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del pliego de condiciones, relacionado con la evaluación económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio aplicable, así como la determinación del orden de elegibilidad y asignación de puntaje.

Una vez efectuada la apertura del Sobre No. 2, la audiencia es suspendida temporalmente con el fin de que la Secretaría de Planeación Municipal realice la verificación de las posibles causales de rechazo y la correspondiente evaluación del contenido económico presentado por los proponentes habilitados.

VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CAUSALES DE RECHAZO EL SOBRE 2.

Reanudada la audiencia pública, la Secretaría de Planeación Municipal deja constancia que, una vez realizada la verificación del contenido del Sobre No. 2 correspondiente a la propuesta económica del proponente habilitado, no se evidenciaron causales de rechazo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección.

5.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se verificó la propuesta ECONÓMICA presentada por el único proponente habilitado, en donde se evaluaron todos los ITEMS, el PRECIO UNITARIO, inclusión del valor de A.I.U. y que su discriminación estuviera en porcentaje (%), todo conforme al pliego de condiciones y al presupuesto general publicado por esta entidad municipal, así las cosas, la

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

propuesta económica y evaluada por parte de la secretaria de planeación en apoyo del ingeniero civil Cristian luna que hace parte del comité evaluador, se determina que la oferta económica presentada por el consorcio terciaria Mocoa 2026 cumple, por lo que, se solicita se continúe con la diligencia.

5.2. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Concedido el uso de la palabra a los oferentes presentes en la audiencia pública para que se pronuncien frente a la evaluación económica efectuada por la Entidad, no se presentaron intervenciones, observaciones ni manifestaciones por parte de los proponentes asistentes.

5.3. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES:

La Entidad deja constancia que no se presentaron observaciones frente a la evaluación económica realizada, razón por la cual se continúa con el desarrollo de la presente audiencia pública.

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Toma la palabra la jefe de contratación Municipal, quien manifiesta:

En atención a lo establecido en el pliego de condiciones como de que existe un único oferente habilitado en el área jurídica, técnica y económica, no es necesario esperar para la asignación de puntaje con la TRM, así las cosas, se procede a conceder el puntaje máximo de la oferta económica por motivo que si haciendo el calculo por cualquiera de estas el puntaje corresponderá al mismo.

En ese entendido, revisada la propuesta por parte del componente técnico, económico, financiero y jurídico, se encuentra que las mismas cumplen con los requisitos mínimos, y se recomienda al ordenador del gasto proceda a realizar la adjudicación del presente proceso de selección, al único oferente habilitado que corresponde a **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026** Representado legalmente por el señor **JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA** Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.455.700 expedida en Ibague.

7. DECISIÓN FINAL SOBRE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Una vez surtidas las etapas de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y atendiendo la recomendación emitida por el Comité Evaluador conforme a los informes técnico, jurídico, financiero y económico, el señor Alcalde Municipal, ing **CARLOS HUGO PIEDRAHITA** , en calidad de Ordenador del Gasto y autoridad competente para decidir el presente proceso contractual, adopta la decisión de adjudicar el proceso de selección al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, correspondiente al **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026.**

En consecuencia, se procede a dar lectura al resuelve contenido en el borrador de la Resolución de Adjudicación, mediante la cual se formaliza la decisión administrativa de adjudicación del presente proceso

RESOLUCIÓN No. No 0141

(08 DE MAYO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art, 315 de la Constitución Política, ley 489 de 1998, ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

(.....)

En mérito de lo expuesto, y dando cumplimiento a las etapas previas exigidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de mayo de 2015 y lo establecido en el Pliego de Condiciones, el alcalde del Municipio de Mocoa

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADJUDICAR, en desarrollo del presente proceso de Licitación Pública No. LP-001 DE 2026, el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA al proponente **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026**, representado legalmente por JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.455.700 expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto corresponde a **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA MOCOA–PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por valor de **SEIS MIL VEINTEMILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($6.020.988.767,05)**, de conformidad con las condiciones, exigencias, requisitos, plazos y demás aspectos establecidos en el pliego de condiciones y sintetizados en la propuesta presentada por el adjudicatario

Parágrafo: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio de Mocoa, es de **SEIS (06) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase un plazo de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la notificación del presente acto para la firma, legalización y perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO TERCERO: Comunicar en estrados en esta diligencia y además mediante su publicación en el SECOPII, el Contenido de la presente resolución al señor **JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.455.700 expedida en Bogotá D.C como Representante Legal del **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026**

ARTICULO CUARTO: Teniendo en cuenta que el oferente adjudicatario se ha constituido como un **CONSORCIO,** el contrato respectivo se suscribirá por parte de la Entidad una vez se allegue por su parte el correspondiente Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

ARTICULO QUINTO: Publíquese este acto administrativo en el Portal Único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de mayo de 2015

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

Para constancia se firma la presente Resolución en el municipio de Mocoa a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipio de Mocoa.

8. FIN DE LA AUDIENCIA:

El alcalde Municipal, **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ,** en consideración de lo dispuesto en los pliegos de condiciones, el informe de evaluación y lo considerado en la presente audiencia, dispone adjudicar el contrato resultante de la Licitación Pública No. LP-001 DE 2026, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA MOCOA–PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($6.300.609.605,19)**, al **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

representado legalmente por **JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.455.700 expedida en Ibague, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Adjunto será publicado por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, el desarrollo de la audiencia de adjudicación.

No siendo más se da por terminada la presente diligencia siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día ocho (08) de mayo de 2026.

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario De Planeación Municipal
Componente Técnico

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY Ingeniero de apoyo a la secretaria de Planeación Municipal.
Componente Técnico

MIRIAN YANETH TEZ ORTEGA
Profesional Universitario - Contabilidad
Componente Financiero

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
Secretario Administrativo Y Financiero
Componente Financiero

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Ciudad Capital Mocoa

ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina Contratación Municipal
Componente Juridico

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co